

**R
e
c
o
r
d
a
d
o
e
n
e
l
R
e
g
i
s
t
r
o
P
u
b
l
i
c
o**

29 ABR 1996

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE SUMITOMO CORPORATION
DEL ECUADOR CIA. LTDA.

Se comunica al público que SUMITOMO CORPORATION DEL ECUADOR CIA. LTDA. aumentó su capital en S/ 2.912'000.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito el 4 de marzo de 1996. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 96.1.1.1.1204 de 26 Abr. 1996.

El capital actual de S/ 3.114'500.000,00 está dividido en 311.450 participaciones de S/ 10.000,00.

Quito, 26 Abr. 1996

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

14/914

29 ABR 1996

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION

RESOLUCION No. 95.1.5.2.0998
Dra. Beatriz García Banderas
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE QUITO (E)

CONSIDERANDO:

Que con Resolución No. 95.1.5.2.2709 de 24 de agosto de 1995 se dispuso la inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la señorita Gina Elizabeth Acosta Rojas como operadora de valores de la Compañía IGNACIO PONCE & ASOCIADOS CASA DE VALORES S.A. correspondiéndole el número 95.1.6.OCV.220. Que el señor Ignacio Ponce Palacios, en su calidad de Gerente General de la compañía IGNACIO PONCE & ASOCIADOS CASA DE VALORES S.A. mediante comunicación de 29 de febrero de 1996, solicita a este Despacho se cancele la inscripción de la señorita Gina Elizabeth Acosta Rojas, como operadora de valores de dicha compañía; En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución número ADM-96068 de 28 de marzo de 1996.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DISPONER que en el Registro del Mercado de Valores, se cancele la inscripción de la señorita Gina Elizabeth Acosta Rojas como operadora de valores de la compañía IGNACIO PONCE & ASOCIADOS CASA DE VALORES S.A.

ARTICULO SEGUNDO.-ORDENAR que esta Resolución se publique por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación de Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de Quito, a 3 Abr. 1996.

Dra. Beatriz García Banderas
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE QUITO (E)

14/915

REPÚBLICA DEL ECUADOR